



CONCEPCIÓN, 02 de diciembre de 2021.

N° 945/VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 231-16-2021 del 02 de diciembre de 2021; el oficio ordinario N° 4558 de fecha 22.11.2021 de la Dirección de Administración de Salud Municipal; la Comisión de hacienda N° 43 de fecha 24.11.2021 El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El decreto 899 del 07 de diciembre del 2020 que aprueba el presupuesto de salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2021; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2021, por estimación de mayores ingresos, por la suma de \$9.609.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				Aportes Programas Especiales SSC	
			003	TOTAL INGRESOS	9.609.-
					9.609.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	
				TOTAL GASTOS	9.609.-
					9.609.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE**

**AOV/PII/pii
DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía
Dirección de Administración de Salud Municipal
Dirección de Finanzas
Archivos
AOV/PII/pii
IDDOC 1493317